

PROGRAMACIÓN DE DEPARTAMENTO



CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO:

**TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN
SITUACIÓN DE DEPENDENCIA**

**FAMILIA PROFESIONAL:
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD**

Curso 2018-2019



ÍNDICE

1.- EL CICLO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

- 1.1. Competencia general**
- 1.2. Competencia profesional, personal y social**
- 1.3. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título**
- 1.4. Objetivos generales del ciclo formativo**
- 1.5. Componentes del currículo**

2.- COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO Y ENSEÑANZAS ASIGNADAS

3.- CALENDARIO DE REUNIONES

4.- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

5.- ALUMNADO DEL AÑO ACADÉMICO 2018/2019

6.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

1.- EL CICLO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

La legislación básica en la que se sustenta la programación actual y las programaciones de los diferentes módulos, es la siguiente:

- **RD 1147/2011, de 29 de Julio**, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo (BOE nº 182, de 30/07/2011).
- **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA 15/10/2010).
- **RD 1593/2011, de 4 de noviembre de 2011**, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a personas en situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. (BOE 15-11-2011).
- **Orden 11 de Marzo de 2013**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en Andalucía (BOJA 23-04-2013).
- **Orden 28 de Septiembre de 2011** por la que se regula los módulos profesionales de centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centro docentes para la comunidad autónoma de Andalucía.

El principal objetivo que deben alcanzar los alumnos y las alumnas, a la finalización del presente ciclo formativo, es la adecuada competencia profesional, que viene definida en el perfil profesional del mismo; debiendo, por tanto, ser capaces de demostrar su grado de habilidad, destreza y conocimientos propios de la profesión de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

El currículo de los módulos profesionales debe organizarse en relación directa a los procedimientos que deben «saber hacer» los alumnos y las alumnas, poniéndose al servicio de estos los diferentes contenidos conceptuales que soportan las realizaciones profesionales de los mismos.

1.1. Competencia general

Las exigencias de cualificación profesional y los niveles de competencia que le van a ser requeridos en situaciones de trabajo, por parte del sistema productivo, a este profesional, aparecen recogidos en el enunciado de la competencia general de este ciclo formativo.

«La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.»

1.2. Competencias profesionales, personales y sociales

Desde el punto de vista de la actividad profesional, estas determinan y concretan el correcto desarrollo de la actividad laboral de estos profesionales en las competencias siguientes:

- Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

- Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.
- Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.
- Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.
- Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulacion de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PAI) y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.
- Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.

- Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiendo y emitiendo según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

- Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

- Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

1.3. Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

Cualificaciones profesionales completas:

a) Atención sociosanitaria a personas en el domicilio (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención sociosanitarias

- Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención sociosanitarias

- Desarrollar actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial

b) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales (Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.

- Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.

- Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
 - Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas dependientes en el ámbito institucional.
- c) Gestión de llamadas de teleasistencia, que comprende las siguientes unidades de competencia:
- Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.
 - Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.
 - Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.

1.4. Objetivos generales del ciclo formativo

Los formulados en el Real Decreto del Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia son:

- Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.

- Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.
- Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de

dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.

- Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

- Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.

- Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.

- Analizar los elementos críticos del plan individual de vida independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

- Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

- Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

- Complimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.

- Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.

- Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar

sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

- Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

- Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

- Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

- Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

- Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

- Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

1.5. Componentes del currículo.

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, los módulos profesionales en que se organizan las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia son:

a) Módulos profesionales asociados a unidades de competencia:

0210. Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.

0213. Atención y apoyo psicosocial.

0214. Apoyo a la comunicación.

0215. Apoyo domiciliario.

0216. Atención sanitaria.

0217. Atención higiénica.

0831. Teleasistencia.

b) Otros módulos profesionales:

0211. Destrezas sociales.

0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.

0020. Primeros auxilios.

0218. Formación y orientación laboral.

0219. Empresa e iniciativa emprendedora.

0220. Formación en centros de trabajo.

La distribución horaria semanal, por curso académico, de los módulos profesionales del ciclo son (anexo II):

MÓDULOS PROFESIONALES	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES	HORAS TOTALES	HORAS SEMANALES
0210. Organización de la atención a las personas en situación de dependencia.			105	5
0211. Destrezas sociales.			126	6
0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.	160	5		
0213. Atención y apoyo psicosocial.	224	7		
0214. Apoyo a la comunicación			63	3
0215. Apoyo domiciliario.	224	7		
0216. Atención sanitaria.	192	6		
0217. Atención higiénica			84	4
0831. Teleasistencia.			105	5
0020. Primeros auxilios.	64	2		
0218. Formación y orientación	96	3		

laboral.				
0219. Empresa e iniciativa emprendedora.			84	4
0220. Formación en centros de trabajo.			410	
Horas de Libre Configuración.			63	3
TOTALES	960	30	1040	30

2.- COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO Y ENSEÑANZAS ASIGNADAS

El Departamento del Ciclo de Atención a Personas en Situación de Dependencia, perteneciente a la Familia Profesional de Servicios a la Comunidad, está formado por las siguientes profesoras y el siguiente profesor:

- Doña M.^a Sandra Villa Aguilar, profesora técnica de Formación Profesional, de la especialidad de Servicios a la Comunidad.
- Don Cristóbal Javier Burgos Bonilla, profesor técnico de FP, de la especialidad de Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.
- Doña Silvia Luna Fernández, profesora de Educación Secundaria, de la especialidad de Intervención Sociocomunitaria.
- Doña Beatriz García Callejón, profesora de Educación Secundaria, de la especialidad de Formación y Orientación Laboral. (Esta profesora no pertenece al Departamento pero sí al equipo educativo de los dos cursos del Ciclo).

El Departamento tiene asignadas las enseñanzas correspondientes al Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Las horas correspondientes al ciclo se distribuyen de la siguiente forma:

	MÓDULO	PROFESOR/A
CURSO 1º CFGM de APSD	Atención Sanitaria 6 horas semanales	Cristóbal Burgos
	Apoyo Domiciliario 7 horas semanales	Sandra Villa Aguilar
	Primeros Auxilios 2 horas semanales	Cristóbal Burgos
	Atención y Apoyo Psicosocial 7 horas semanales	Sandra Villa Aguilar
	Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia 5 h semanales	Silvia Luna Fernández
	Formación y Orientación Laboral 3 horas semanales	Beatriz García Callejón

	MÓDULO	PROFESOR/A
CURSO 2º CFGM de APSD	Teleasistencia 5 horas semanales	Sandra Villa Aguilar
	Atención Higiénica 4 horas semanales	Cristóbal Burgos
	Libre Configuración 3 horas semanales (asociadas al módulo de Atención Higiénica)	Cristóbal Burgos
	Apoyo a la Comunicación 3 horas semanales	Cristóbal Burgos
	Destrezas Sociales 6 horas semanales	Silvia Luna Fernández
	Organización de la Atención a las Personas en Situación de Dependencia 5 horas semanales	Silvia Luna Fernández
	Entorno Empresa e Iniciativa Emprendedora 4 horas semanales	Beatriz García Callejón

3.- CALENDARIO DE REUNIONES

Las reuniones de departamento y las de equipo educativo se realizarán durante los recreos de lunes y martes, así como en caso necesario, los lunes de 16:00 a 17:00 horas. No obstante, con la anticipación adecuada y por un motivo justificado, la jefa de departamento puede convocar dicha reunión en un horario diferente.

4.- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.

Los criterios de evaluación para el ciclo, se ajustan a lo especificado en:

- la **Orden de 29 de septiembre de 2010** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumno que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- la **Orden de 11 de marzo de 2013** por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en situación de Dependencia, (alumnado matriculado en el primer curso de este Ciclo durante el curso 2013/14).

1. La asistencia es obligatoria en este tipo de enseñanza, puesto que a diario se realizan actividades en los diferentes módulos que son susceptibles de evaluación continua del alumnado. En el caso de que algún/a alumno/a falte de forma asidua a clase y sea imposible realizar una valoración adecuada debido a la no asistencia reiterada a las actividades diarias planteadas, el profesor o profesora responsable del módulo, según lo recogido en su respectiva programación didáctica, podrá ofrecer una alternativa durante el mes de junio para posibilitar la superación del módulo o módulos correspondientes.

2. El equipo educativo fijará diferentes fechas para posibilitar la superación de las pruebas objetivas de los diferentes módulos. Si algún alumno/a no realiza alguna de las pruebas parciales de alguna de las evaluaciones por falta justificada, dicha prueba no se

repetirá para ese caso concreto, sino que la realizará en la prueba de la evaluación parcial o en la recuperación correspondiente.

3. Las Evaluaciones parciales y final de primer curso tendrán lugar en las siguientes fechas:

- La 1ª Evaluación parcial antes de Navidad
- La 2ª Evaluación parcial antes de Semana Santa
- La 3ª Evaluación parcial antes del 31 de mayo
- La Evaluación final a partir del 24 de junio

Las Evaluaciones parciales y final de segundo curso tendrán lugar en las siguientes fechas:

- La 1ª Evaluación parcial antes de Navidad
- La 2ª Evaluación parcial (preFCT) antes del 31 de marzo
- La Evaluación final a partir del 24 de junio.

4. Cada profesor/a emitirá una calificación numérica para expresar la valoración del proceso realizado por el alumno/a, en cada uno de los módulos.

5. La **calificación final** del alumno/a en cada módulo se realizará considerando **la evaluación criterial especificada por cada profesor/a responsable del módulo** recogida en las diferentes programaciones, con base en todo caso en los criterios de evaluación recogidos en la orden de referencia.

6. En el caso de que algún alumno/a utilice **recursos no permitidos** para superar alguna de las pruebas parciales de las evaluaciones, perderá el derecho a los exámenes parciales y se deberá **examinar de toda la materia** en la evaluación final.

7. Las **faltas de ortografía** se tendrán en cuenta en el proceso de evaluación a criterio de cada profesora y, en todo caso, siguiendo las pautas especificadas en los documentos de planificación generales del centro.

8. Los alumnos/as que deseen **mejorar la nota final** podrán hacerlo en la evaluación final de junio.

RECUPERACIÓN

Para aquellos/as alumnos/as que no superen de forma positiva el proceso de evaluación, cada profesor/a establecerá un plan de recuperación, que se desarrollará a través de distintas actividades de acuerdo los **resultados de aprendizaje** establecidos en la orden

de 11 de marzo de 2013 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en situación de Dependencia.

Se realizarán actividades de recuperación después de cada sesión de evaluación parcial.

El alumnado que no se hayan presentado a las pruebas de la evaluación parcial correspondiente, realizará las actividades de recuperación establecidas por el profesorado del módulo. Si no supera las actividades de recuperación, se presentará a las pruebas establecidas para la evaluación parcial de mayo (alumnado de primer curso) o la evaluación parcial de marzo (alumnado de segundo curso).

5.- ALUMNADO DEL AÑO ACADÉMICO 2018/2019

Perfil alumnado primer curso TAPSD

El perfil del alumnado de 1º de Título correspondiente a Técnico/a en Atención a Personas en Situación de Dependencia para el presente curso 2018-2019, presenta las siguientes características:

- El grupo está compuesto por un total de 16 alumnas y 4 alumnos. De los cuales, 2 alumnas y un alumno son repetidores del curso anterior en algunos módulos.
- Sus edades se encuentran comprendidas entre los 48 y los 16 años, teniendo la gran mayoría de ellos y ellas alrededor de 17-18 años de edad. Hay una alumna con 48 años, y un alumno con 28. El resto, tiene edades comprendidas entre los 16 y 18 años.

Vías de acceso al Ciclo Formativo:

- La gran mayoría ha accedido al Ciclo directamente al finalizar los estudios de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), si bien, contamos con 3 casos que no han obtenido la titulación y provienen a través de la prueba de acceso.
- Alrededor de la mitad del alumnado realizó sus estudios de Educación Secundaria en el IES Monterroso, el resto provienen de otros centros de la localidad de Estepona como son el IES Mediterráneo o el IES Mar de Alborán. Un alumno proviene del IES Nazaret.

Situación familiar y circunstancias personales durante el curso escolar:

- La gran mayoría del alumnado ha nacido en Estepona y vive en la localidad con su familia. Seis de ellos y ellas no son de Estepona pero durante el curso residirán aquí compartiendo piso con familiares u otros estudiantes.

- Por otro lado, hay seis alumnos que pertenecen a familias numerosas y el resto solamente tiene un hermano o hermana o ninguno.

Expectativas con respecto al Ciclo Formativo:

- Del total del alumnado, la mayoría lo eligió como primera opción de matriculación, si bien seis de ellos y ellas desconocían total o parcialmente los contenidos curriculares y salidas profesionales.
- Todos y todas refieren sentir vocación para dedicarse al cuidado de personas en situación de dependencia, aunque solo tres lo realizan como salida profesional directa para trabajar con personas mayores, con diversidad funcional o con enfermedades degenerativas o terminales. La mayoría, aunque no renuncia a trabajar algún día en este sector, está interesada principalmente en la realización de otros ciclos superiores de la misma familia profesional (TS en Educación Infantil principalmente).

Perfil alumnado segundo curso TAPSD

Aunque previsiblemente pudiera existir una diversidad potencial del alumnado dada las procedencias de muchas de las familias que conforman el Centro, una elevada proporción de los alumnos matriculados en el ciclo presenta características académicas similares, lo que hace suponer el establecimiento de unos ritmos homogéneos de enseñanza:

Perfiles:

- El grupo está compuesto predominantemente por el sexo femenino, con un total de 12 alumnas y un sólo alumno.
- Sus edades se encuentran comprendidas entre los 17 y 20 años, siendo la gran parte del grupo mayores de edad.
- Contamos con una alumna repetidora, pero únicamente tiene pendiente el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, además de otra chica que ha repetido en dos ocasiones el primer curso del Ciclo.

Vías de acceso al Ciclo Formativo:

- Todos los alumnos/as han accedido al Ciclo a través de la ESO, destacando también que la mayoría ha repetido algún curso.
- La gran mayoría son alumnos/as del propio Centro, a excepción de dos chicas que provienen del IES Mar de Alborán y otra del IES Mediterráneo (ambos centros de Estepona); otra alumna del IES Las Viñas (Manilva) y un alumno del IES Abula (Vilches, Jaén).

Situación familiar y circunstancias personales durante el curso escolar:

- La gran mayoría del alumnado nacieron en Estepona y viven en la localidad con su familia.
- Además de Estepona, otras localidades de procedencia de los alumnos/as son:

® Tres alumnas proceden de Marbella.

® Una alumna de Casares.

® Un chico de Vilches (Jaén).

® Una chica de Navarra.

® Una alumna latinoamericana (Paraguay).

® Una alumna marroquí que lleva un tiempo viviendo en España, ha aprendido español y no presenta ningún problema significativo con el idioma, tanto para relacionarse con sus compañeros/as como para el entendimiento de las clases, aunque en ocasiones, especialmente durante la escritura, suele cometer algunos errores morfosintácticos.

Expectativas con respecto al Ciclo Formativo:

- En general hemos captado una buena predisposición y actitud de los alumnos/as desde el primer día, aunque se hace necesario reforzar sus hábitos de estudio y trabajo diarios.
- Un dato destacable es el hecho de que la totalidad de ellos/as pretenden continuar su formación académica algún ciclo de la misma familia profesional, más concretamente con el Ciclo Superior en Educación Infantil o bien de la rama sanitaria.

6.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para el curso 2018-2019 se tienen previstas las siguientes actividades:

- **Día de la Diversidad Funcional: Actividad anual que se realiza en el mismo centro, por medio de la cual se pretende sensibilizar al alumnado de 4º de ESO sobre el colectivo de personas con diversidad funcional.**

- **Visita a una empresa de Teleasistencia, habitualmente propuesta por la Consejería.**

- **Visita a centros sociosanitarios:**

El objetivo de esta actividad es que nuestro alumnado de primer curso tenga una primera toma de contacto con los colectivos con los que van a trabajar y ponga en prácticas las habilidades de comunicación, puesta de práctica de actividades de ocio, comunicación, etc. Y para el alumnado de segundo curso, el objetivo es afianzar conocimientos adquiridos y valorar la posibilidad de realizar la FCT en dichos centros.

RESIDENCIA DE ANCIANOS VIRGEN DEL CARMEN DE ESTPONA. Prevista para el primer trimestre.

APRONA (ASOCIACIÓN PRO-DISCAPACITADOS PSÍQUICOS). Prevista para el segundo trimestre.

- **Visita a AFA (Asociación de Enfermos de Alzheimer)** de Estepona. Prevista para el tercer trimestre. El trabajo que se realiza en esta asociación interesa a nuestro alumnado por ser un colectivo objeto de su futuro profesional.

- **Asistencia a charlas:**

Charlas o talleres organizados por Servicios Sociales, el Ayuntamiento, Centro de Salud, y empresas de Ayuda a Domicilio entre otras.

- **Salidas a supermercados y tiendas de Estepona.**

A lo largo del curso. El alumnado matriculado en el módulo de ADO, hará diversas compras en los establecimientos de la localidad para cubrir los objetivos del módulo de Apoyo Domiciliario. Alumnado de 1º del ciclo.

- **Otras actividades** que puedan surgir a lo largo del curso escolar relacionadas con el ciclo y cuya conveniencia sea aprobada por el departamento.

Cabe mencionar que las fechas son orientativas, ya que dependerá de la confirmación de las visitas por parte de los centros.